



---

## **UNION DE ARTESANOS M. P. S.**

---

Estimada/o mutualista:

La junta directiva de la Unión de Artesanos lleva reclamando desde el año 2020 el acceso al ascensor del edificio en el que se ubican nuestras oficinas, derecho que le reconoce la legislación actual, concretamente, el artículo 10.1 b) de la Ley de propiedad horizontal.

Habida cuenta de que la comunidad de propietarios, pese a estar obligada a ello, se negó a permitir dicho acceso, la entidad se dirigió al Ayuntamiento de Santiago de Compostela, pues el artículo 136 de la Ley de suelo de Galicia atribuye a los ayuntamientos la competencia de dictar en estos casos la orden de ejecución de obras que permita satisfacer las necesidades de accesibilidad.

Todos los informes de los técnicos municipales que figuran en el expediente administrativo tramitado para tal fin son favorables a nuestra petición. Con amparo en dichos informes, el día 12 de mayo del presente año el Ayuntamiento dictó resolución administrativa imponiendo a la comunidad de propietarios la obligación de presentar el correspondiente proyecto de obras. Pues bien, contrariamente a lo exigido en dicha resolución, la comunidad no ha presentado ningún proyecto. Como consecuencia de ello, la mutualidad ha requerido al Ayuntamiento en varias ocasiones para que exigiera a la comunidad el cumplimiento de su resolución, imponiendo, si fuera necesario, las pertinentes multas coercitivas. Pese a dichos requerimientos, el Ayuntamiento, en sintonía con la pasividad mostrada por la comunidad de propietarios, no ha hecho nada al respecto, demostrando, de ese modo, una absoluta falta de sensibilidad con un tema tan importante como es el de la accesibilidad universal, especialmente, en nuestro caso, donde, como ya se le comunicó reiteradamente al Ayuntamiento, hay un importante porcentaje de personas de edad avanzada.

Ante esta situación de total desamparo, la entidad se ha visto obligada a acudir a los Tribunales, tanto contra la comunidad de propietarios, como contra el Ayuntamiento, con la finalidad de poner fin a esta situación de absoluta indefensión, ocasionada por la inacción de los responsables municipales en esta materia.



---

**UNION DE ARTESANOS M. P. S.**

---

En esta coyuntura, la junta directiva estima pertinente poner en conocimiento de todos nuestros asegurados la situación a la que el Ayuntamiento nos ha abocado, con el fin de hacer público el trato que está dispensando a una entidad sin ánimo de lucro, como es la nuestra, que lleva prestando un servicio asistencial a los compostelanos durante casi cien años.

Asimismo, la junta directiva quiere mostrar su total disponibilidad, a los efectos de esclarecer a los asegurados que así lo soliciten, cualquier duda que les pueda surgir en relación a esta desagradable situación.

En Santiago de Compostela, a 24 de octubre de 2022.

Presidente de Unión de Artesanos



Roberto Barcia Casanova